



Universidad de Jaén

Gerencia

NOTA DE ACLARACIÓN sobre el Estudio de Viabilidad para la concesión de obra de la residencia de estudiantes en Linares.

En relación con el "ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CONCESIÓN DE OBRA PARA LA CREACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES EN LINARES VINCULADA A LA UNIVERSIDAD DE JAÉN", publicado con fecha 27 de octubre de 2025 en el tablón de anuncios digital de la Universidad de Jaén y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se emite la siguiente nota aclaratoria:

Se ha detectado que el contenido del mencionado estudio puede inducir a confusión en cuanto a que las cifras de plazas de alojamiento y el montante de la inversión indicados en el mismo constituyen condiciones obligatorias.

Por consiguiente, **se aclara** lo siguiente:

- Sobre el número de plazas y la inversión:** Las cifras detalladas en el estudio de viabilidad relativas al número de plazas y la estimación de la inversión no son imperativas. Dichas cantidades se han calculado sobre la base del **escenario de máximo aprovechamiento** que, según el análisis técnico realizado, sería posible ejecutar en la superficie disponible del inmueble. La inversión especificada se corresponde, por tanto, a la ejecución completa de ese escenario de máxima capacidad.
- Sobre la flexibilidad de las propuestas:** La futura licitación será abierta y permitirá que las entidades licitadoras indique el **modelo de proyecto y ejecución** que pretenda ejecutar. En este sentido:
 - No se obligará a un número de plazas concreto ni a una inversión mínima.
 - No se exigirá la ocupación completa del edificio.
 - Se admitirá la posibilidad de que las licitadoras planteen una ejecución por fases del proyecto.

CSV : UJAPFIR-41e0-181f-2e0f-d554-6f87-36c5-b801-8234
Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESÚS CRUZ LENDÍNEZ | FECHA : 07/11/2025 13:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/11/2025 13:46



Código seguro de Verificación : UJAPFIR-41e0-181f-2e0f-d554-6f87-36c5-b801-8234 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



Universidad de Jaén

Gerencia

3. **Sobre la aprobación del proyecto:** Si bien se ofrece la flexibilidad descrita en el punto anterior, el proyecto que finalmente se presente **deberá ser aprobado por la Universidad de Jaén** para asegurar su alineamiento con los objetivos de la concesión. Dentro de estos objetivos está el suplir con un número de plazas suficientes para cubrir buena parte de la necesidad de alojamientos universitarios en la ciudad de Linares, por lo que se estima que el proyecto **como mínimo deberá de ofrecer 70 plazas**.
4. **Sobre los plazos de ejecución:** Los tiempos especificados en el estudio para las distintas fases (redacción de proyecto y ejecución de la obra) se deben entender igualmente como **tiempos máximos** de referencia. Estos podrán adaptarse al proyecto y cronograma específicos presentados por el licitador.

En la ciudad de Jaén en la fecha de la firma.

Alfonso Jesús Cruz Lendínez

Gerente de la Universidad de Jaén
(P.D. Resolución de 16 de junio de 2023, B.O.J.A. nº 121, de 27 de junio)

CSV : UJAPFIR-41e0-181f-2e0f-d554-6f87-36c5-b801-8234
Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>
FIRMANTE(1) : ALFONSO JESÚS CRUZ LENDÍNEZ | FECHA : 07/11/2025 13:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/11/2025 13:46

